



Crisis económica global de 2008: ¿el retorno del Estado social o nueva estatalidad? Implicaciones para las instituciones de la Administración Pública contemporánea

Víctor Fabián Coca Reyes *

Resumen

El autor analiza cómo los efectos de la crisis financiera de 2008, dieron paso al retorno del Estado en su incidencia directa en los asuntos económicos públicos; a pesar de que la Nueva Gestión Pública, la globalización y la liberalización financiera limitaron su participación desde la década de los ochenta del siglo XX, cuando el Estado de bienestar fue severamente cuestionado. La tesis central es que las recientes evidencias de la reemergencia del Estado, no necesariamente ratifican la vuelta de un Estado de tipo social, sino que más bien, considerando los resultados del liberalismo, se han legitimado esfuerzos por hacer de la figura del Estado un elemento rector y redistributivo. El autor propone el analizar el ascenso de una Nueva Estatalidad, cuya viabilidad dependerá de la calidad de las instituciones que la Administración Pública del Estado logre establecer.

Palabras clave

Crisis económicas, Estado, Globalización, Nueva Estatalidad, Instituciones.

* Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestrante en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente labora en la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.

1. Introducción

La palabra *crisis* viene del griego *krísis*, y esta palabra a su vez, del verbo *krinein* que significa separar o decidir. Las crisis obligan ante todo, a pensar, analizar y reflexionar. Y particularmente, las crisis económicas según David Harvey, son esenciales para la reproducción del capitalismo y en ellas sus desequilibrios son confrontados, remodelados y reorganizados (HARVEY, 2014: 11). Harvey dice que lo especial de las crisis es que producen cambios en los modos de pensamiento y de comprensión con respecto a las instituciones e ideologías dominantes las formas de organización. Pero si algo distingue a las crisis es que sus atenciones, omisiones y soluciones contienen en sí mismas, las raíces de las siguientes crisis.

En las crisis recientes, el papel de los gobiernos y el Estado ha sido fundamental para corregir los problemas que el *laissez faire* y la mano invisible del mercado no pudieron contener a su lógica propia, y cuya actuación fue necesaria para promover la recuperación económica mundial. Lo mismo ocurrió con la crisis de 2008, cuando el gobierno de Estados Unidos, implementó un programa de rescate con recursos del Estado para aliviar la crisis que engendró en su territorio.

Por lo tanto, el presente trabajo plantea que existen evidencias del retorno del Estado, pero que no ratifican necesariamente la vuelta de un Estado de tipo benefactor tradicional, sino que más bien, debido a la crisis de 2008 y considerando los magros resultados del liberalismo económico, se han legitimado esfuerzos para revitalizar al Estado como elemento redistributivo, que en varios países busca afrontar la concentración de riqueza y la desigualdad. Se trata de una *Nueva Estatalidad* vinculada con la reemergencia de un Estado rector, a partir de la identificación de cinco axiomas propuestos, y cuya viabilidad dependerá de la eficacia de las instituciones de la Administración Pública que el Estado aporte.

2. Crisis económicas y globalización

Las crisis financieras no son recientes. Charles Kindleberg estima que de 1618 a 1929 existieron un sinnúmero (GIRÓN, 2002: 11), pero la primera crisis del siglo XX, la *Gran Depresión* o *Crack de 1929*, no tuvo parangón histórico alguno. En su peor momento desempleó a la cuarta parte de la P.E.A. de E.U.A. (STIGLITZ, 2003: 48), además de que quebró a más de mil bancos estadounidenses. Según el economista francés Piketty, esta crisis obligó a revalorar la actuación del Estado, lo que implicó que la doctrina tradicional de *laissez faire* (*dejar hacer*) que prevalecía en los países en el siglo XIX y todavía hasta los años de 1930, quedara desacreditada por mucho tiempo (PIKETTY, 2015: 153).

La figura del Estado tomó un papel fundamental en la recuperación económica mundial. La tesis de que la propensión del consumo requería del Estado a través de su política fiscal y de su incidencia en las tasas de interés, se integró a través del modelo keynesiano que sirvió para crear el nuevo orden económico mundial de Bretton Woods tras la SGM, del cual surgieron el FMI y el Banco Mundial. Sin embargo, en 1971, con la derrotada encaminada en la Guerra de Vietnam y el costo que ésta implicó para Estados Unidos, el presidente Richard Nixon modificó el orden a través del decreto de inconvertibilidad oro-dólar y de la clausura de la convertibilidad a los bancos centrales. Así llegó la era del papel moneda, del dinero fiduciario y de tasas flotantes que alentaron la especulación. Así, Nixon inundó el mundo de dólares con poco o ningún respaldo.

Los años siguientes a la quiebra de Bretton Woods fueron bautizados como los de la era financiera por Jan Toporowsky, porque lo financiero tomó el liderazgo del desarrollo del capitalismo (GIRÓN, 2002: 7), además de que en ese contexto se impulsó la integración económica a través de la globalización comercial y del capital. Sin embargo, estos procesos ocasionaron diferentes crisis. El mismo FMI señala que de 1980 a 1996 hubo 150 (GIRÓN, 2002: 33).¹ Todas fueron precedidas por alta concentración de riqueza que agudizó la pobreza y desigualdades, que además requirieron la contribución del Estado para salvar al

¹ En el camino se han atestiguado severas crisis como la mexicana de 1995, la asiática de 1997-1998, la rusa y brasileña de 1998, la argentina y turca de 2001. La de 2008 ha sido la más severa y dañina desde 1929.

sistema financiero y economías completas, cuestionando con ello al libre mercado y sus fuerzas autorreguladoras.

3. La crisis económica global de 2008: implicaciones para el Estado

Las crisis económicas son fenómenos implícitos de la dinámica capitalista, cuya naturaleza es cíclica porque forman parte del propio curso económico. La crisis de 2008 que inició en Estados Unidos y cuyas primeras manifestaciones datan de 2006, en realidad no fue más que resultado de la dinámica de la liberalización financiera y del dinamismo reformador de la década de los noventa del siglo XX. Puntualmente el origen de la crisis más severa de la historia (después de la Gran Depresión de 1929), se suele asociar al crecimiento del mercado de hipotecas *subprime* en Estados Unidos. Sin embargo, esta no es una razón exclusiva y en realidad es más un resultado que un origen.

La crisis de 2008 si bien tuvo sus orígenes en el epicentro financiero, también tuvo causas multidimensionales: geopolíticamente derivó de los efectos asociados a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la guerra de esta última potencia en contra de Irak emprendida en el año 2003. En materia de política económica, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) estableció una política monetaria laxa y discordante, ya que a partir de 2001 disminuyó sus tasas de los fondos federales de 6.5 a 1% en 2003, manteniéndolas así por un año, para luego elevarlas en 2004 para controlar la inflación hasta llegar a tasas superiores al 5% en 2006. En medio de ello estuvo por supuesto, el problema de las hipotecas *subprime*, que en 2006 siguieron tan demandadas que casi 40% de las hipotecas fueron de esta naturaleza (GIRÓN y CHAPOY, 2009: 30) y para atender la demanda, los bancos norteamericanos acudieron a bancos europeos para que les prestasen dinero y así continuar prestando. No obstante, el dinero de bancos europeos mostraron riesgos debido a que se comenzaron a revolver los créditos de poco riesgo con los de alto y se perdió el control que hubiera permitido identificar los síntomas de la pre-crisis. Lo demás es asunto conocido: con el alza de interés de la FED, los *clientes ninjas* (*no income, no job, no assets*) decidieron no seguir pagando sus hipotecas (otros no pudieron), desatando una gran crisis de liquidez y luego la crisis del sistema. Si la FED no

hubiera mantenido los tipos de interés reales tan bajos durante tanto tiempo, no se habría desatado una crisis de magnitud descomunal. El error de la política monetaria estadounidense constituyó la condición necesaria y suficiente para la crisis, fue un yerro similar al de 1929. De esto, se concluye que la causa de la crisis de 2008 fue la actuación errónea del Estado en el sistema financiero internacional, dicho sistema no podría funcionar sin la presencia inexorable del Estado.

Los efectos de la crisis de 2008 fueron sumamente dañinos y siguen repercutiendo en la vida de millones de seres humanos en su presente y futuro. Por sólo citar el tema del empleo, la Organización Internacional del Trabajo en el documento *Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo, tendencias 2015*, informó que más de 61 millones de empleos en el mundo se han perdido desde el comienzo de la crisis. La situación empeorará. Se pronostica que para 2019, 212 millones de personas carecerán de un empleo, cuando hoy son 201 millones quienes no lo tienen, es decir, el desempleo aumentará 5.4% en de cuatro años (OIT, 2015: 11).

Sobre su costo, la crisis de 2008 tiene diferentes cálculos. El texto *Perspectivas de la economía mundial* del FMI estimó en 945 miles de millones de dólares (mmd) el costo total de la crisis, de los cuales, 565 mmd fueron por la exposición de los bancos a los créditos hipotecarios riesgosos (GIRÓN y CHAPOY, 2009: 24), es decir, casi el 60% asociado al sector financiero.

4. ¿El retorno del Estado social o Nueva Estatalidad?

A pesar de la supranacionalidad en la que nos encontramos, se está lejos de prescindir del Estado para el desarrollo social como sugirió por ejemplo, el japonés Kenichi Ohmae en 1997 en su obra *The End of the Nation State. The Rise of Regional Economies (El fin del Estado-nación. El ascenso de las Economías Regionales)*. Ohmae sostenía que los Estados-nación eran obstáculos para el desarrollo económico y que no funcionaban. Aseguraba que los Estados desaparecerían porque el mercado tendría fuerzas suficientes para su funcionamiento (CÓRDOVA, Nexos). Sin embargo, sin el Estado la economía o los mercados no podrían funcionar. El Estado integra uno de los tres agentes de la economía

junto con las familias y las empresas, y participa activamente en el mercado a través del gasto público en el mercado.²

La crisis de 2008, en opinión de Piketty, no desembocó en una crisis como la de 1929, *gracias a que los gobiernos y los bancos centrales de los países ricos no permitieron que el sistema financiero se desplomara* (Piketty, 2015: 520). Las acciones siguientes a la crisis tuvieron que ver con que los gobiernos tomaron medidas para atenderla, evidenciando un retorno del Estado a participante activo, en virtud de la misma crisis y del desarrollo del comercio internacional irregular.³

A partir de la crisis de 2008, existen varias interpretaciones del tipo de Estado que está cobrando relevancia. Piketty considera que el Estado que se requiere es uno de tipo social para el siglo XXI. Sin embargo, las evidencias distintivas de la vuelta del Estado actual no necesariamente ratifican la vuelta de un Estado de tipo social (y menos uno de tipo benefactor), sino que más bien, se han legitimado esfuerzos en los últimos dos lustros por hacer de la figura del Estado un elemento activo, participativo y rector.

A nuestro juicio, esta *Nueva Estatalidad* plantea un regreso del Estado ya no relacionado con el esquema de tradicional de concentración de poderes del Ejecutivo o gobierno central necesariamente, sino que se trata más especialmente del ejercicio de poderes para autorizar, restringir o cancelar concesiones de lo público hacia lo privado. Se trata de un Estado que en varias partes del mundo marca un distanciamiento con respecto a las políticas económicas de liberalización y desregulación económica y que busca corregir las concentraciones de la riqueza y el capital que han terminado por colaborar ampliamente a las crisis económicas. Esta *nueva Estatalidad* parece focalizarse con mayor ímpetu hacia el combate de desigualdades económico-sociales y caracteriza a un Estado mayormente comprometido con el desarrollo y su adecuada inserción en el escenario internacional sin necesariamente renunciar al comercio internacional. En nuestra óptica, la *Nueva*

² El gasto público lo constituye los pagos en dinero por actividades operativas del gobierno para la provisión de bienes y servicios. Incluye remuneración de empleados (como sueldos y salarios), interés y subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos como renta y dividendos.

³ La Organización Mundial de Comercio en abril de 2015 concluyó que la recuperación del comercio internacional será modesta en 2015 y 2016, después de tres años de débil expansión. Pronosticó que el crecimiento del comercio se acelerará sólo ligeramente durante los próximos dos años, pasando de 2,8% en 2014 al 3,3% en 2015 y, finalmente, hasta el 4,0% en 2016.

Estatalidad que parece configurar el regreso del Estado rector, es distinguible a partir de cinco axiomas, siendo propositivamente los siguientes:

I) Rescate de instituciones financieras por la crisis de 2008 con cargo al erario del Estado

El primer axioma tiene que ver con las intervenciones estatales de rescate por la crisis de 2008, a través de la disposición de liquidez para evitar una crisis mayor. La intervención estatal se manifestó en los países promotores del liberalismo económico, a través de cuantiosos rescates financieros con recursos del Estado. En el núcleo de la crisis: Estados Unidos, para salvaguardar la economía estadounidense, se estructuró un plan de rescate financiero por 700 mil millones de dólares, que se convirtió en la *Ley de Estabilización Económica de Emergencia de 2008* (Martínez, 2008). El plan de rescate se activó a través de instituciones públicas del Estado: ***promovido por el gobierno central, autorizado por el Congreso, implementado por el Departamento del Tesoro y pagado con recursos del erario***. Lo mismo ocurrió con planes promovidos por el G7. Estos planes representaron el icónico retorno del Estado en los asuntos en los que la NGP lo restringió, y para evitar que los mecanismos de pagos y créditos colapsaran.

II) Incrementos históricos en el gasto público de Estado

En octubre de 2008, cuando los efectos de la crisis estaban en marcha, el premio Nobel de Economía laureado ese año, Paul Krugman, indicó que para afrontar la crisis lo que se necesitaba era un mayor gasto público. Este tema fue parte del debate entre los candidatos presidenciales de aquel entonces en EEUU. John McCain del Partido Republicano afirmaba necesario *“poner el gasto bajo control”*. Pero el finalmente vencedor, Barack Obama del Partido Demócrata lo favoreció. Krugman aseguraba que era indispensable darle a la economía la ayuda que necesitaba (Krugman, 2008), a través de recursos del Estado. Así, el Estado tomó un papel protagónico en la alicaída economía global con del gasto público.

Dos años después del estallamiento de la crisis (2010) el gasto público en Estados Unidos ascendió a 25.9%, con respecto al Producto Interno Bruto, cuando en 1913 apenas había alcanzado el 8%. En ese mismo año, el gasto público con respecto al PIB en el Reino Unido

alcanzó el 43.2%, en Francia fue del 48.3 y en Alemania el 31.1% (Banco Mundial: gasto como % del PIB), es decir, niveles históricos frente a cualquier otro registro.

Pero en 2014 el gasto público fue todavía mayor: en Estados Unidos ascendió al 36.6%, en Reino Unido el gasto fue del 44.4, en España del 43.6 y en Francia alcanzó el 57.2. En América Latina la situación no fue diferente. En ese año, en México el gasto fue del 28%, en Argentina del 35.4, en Brasil el 40.2, en Chile el 23.7, en Colombia el 29.2, en Bolivia ascendió al 38.5%, en Uruguay se registró por el orden del 33.5% y en Ecuador en 2013, el gasto fue del 44%, que representó el mayor de la región latinoamericana (Expansión, datos macro).

Si el Estado es capaz de tener una participación trascendental en la economía a través del gasto público, se deduce que el ciclo económico está necesariamente determinado por las acciones del Estado. La crisis requirió del gasto público del Estado para ser afrontada.

III) Políticas contracíclicas como respuesta del Estado a la crisis

También en octubre de 2008, Krugman aseguró que era “buen momento” para poner en marcha proyectos de infraestructura, ya por las probabilidades nulas de que el trenazo económico mundial se recuperara en el corto plazo, las inversiones a largo plazo estimularían las economías. A lo que se refería era a las políticas contracíclicas (especialmente de política fiscal) que permiten estabilizar el gasto aislándolo del presupuesto de los componentes cíclicos del ingreso en volatilidad, compensan la disminución de la demanda y facilitan el desequilibrio externo fiscal.

Como política contracíclica por la crisis destacó que la FED de Estados Unidos tomó un papel de liderazgo, aportó con sus planes de rescate una política contracíclica para auxiliar a la economía de Estados Unidos y del mundo. En el segundo plan de rescate que aportó la FED por 800 mil millones de dólares, de ellos, 200 mil millones los utilizó para promover el consumo. El plan llamado Plan de Recuperación y Reinversión Estadunidense para 2009 y 2010, se presentó en los primeros días de enero de 2009 por el entonces presidente electo: Obama, y se orientó a la creación y mantenimiento de 2.5 millones de empleos, que luego aumentó a 4 millones debido a que el desempleo alcanzó a 2.6 millones de personas en Estados Unidos en 2008, la mayor cifra desde 1945 (tasa del 7.2%) (CEFP, 2009: 6).

Además, la FED mantuvo tasas bajas de interés con el fin de inyectar liquidez a la economía. Esto según Bernanke (2014), fue para controlar la inflación (baja y estable), ya que la principal herramienta o instrumento era la política monetaria (subir o bajar los tipos de interés a corto plazo, comprando y vendiendo los valores en el mercado abierto).

Las políticas contracíclicas se instituyeron en muchas partes del mundo con la crisis, en América Latina pasó lo mismo. En México por ejemplo, se instauraron a través del Plan para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) y Ecuador, optó por la Estrategia Nacional Anticrisis. El primer caso fue un plan transitorio y focalizado, mientras que el segundo tuvo mayor envergadura de inclusión económica de micro y pequeños productores y fomento a la economía popular, institucionalizados con la creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria.

IV) Ejecución de políticas públicas de redistribución para combatir desigualdades sociales (impuestos al capital, activos y a la riqueza)

Al cierre de 2013 sólo el 1% de la población del mundo poseyó el 48.2% de todos los activos globales. A su vez, Estados Unidos, albergó a 41% de personas con riquezas superiores a 1 millón dólares en todo el mundo. Y en ese país, en 2005, el 21.2% de la renta nacional la concentró sólo el 1% de la población (Judt, 2013: 27). Ante tales niveles inigualablemente históricos de desigualdad social y concentración de riqueza, una de las políticas redistributivas que ha tomado relevancia es la relacionada con los impuestos al patrimonio, riqueza y herencias. Canadá, España, Francia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Colombia han establecido estos impuestos, pero sólo han servido para complementar el impuesto de la renta. Algunos países los han buscado reimpulsar. Francia fue uno de ellos, en 2012 con un impuesto a la riqueza. Más recientemente, en 2015, Ecuador promovió la **Ley Orgánica para la Redistribución de la Riqueza (Ley de Herencias)** que buscó gravar progresivamente los patrimonios heredados superiores a los 33,400 dólares (2.5% en adelante), con el objetivo de asegurar una mejor distribución de la riqueza. Pero a pesar de que el impuesto se dirigió a sólo el 2% de la población, el proyecto se suspendió temporalmente debido a las protestas públicas y se espera ahora la apertura de un debate nacional.

A pesar de las dificultades de implementación de estos impuestos; las políticas de redistribución son mayormente discutidas y se presentan como instrumento moderno para tener sociedades más justas, y que como dice Piketty, no necesariamente deben esperar a un gobierno mundial para su discusión, sino que por el contrario, estos procesos se están llevando a cabo en el plano doméstico y serán alcanzables con Estados fuertes y rectores, ante un mundo con grandes desigualdades que como nunca ha existido como dice el economista serbioestadunidense Branko Milanovic.

V) Retorno del Estado a actividades económicas anteriormente concesionadas a la IP

Tras la crisis de 2008 se manifestaron prácticas neoproteccionistas en las economías más desarrolladas. El Banco Mundial en 2009 identificó que al menos 17 países del G20 establecieron estas medidas (Millet y García-Durán, 2009: 77).

Paralelamente, el retorno del Estado rector ha sido visible en América Latina en países como Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua o Venezuela, en los cuales, el Estado se ha inmiscuido directa y profundamente otra vez en la economía.

El caso de Ecuador resalta porque a partir de 2007, cuando realizó un cambio drástico en la política económica, fortaleciendo el papel del Estado, se decidieron tomar medidas de intervención estatal profundas como la supresión de la autonomía del Banco Central; el aumento del gasto social y la inversión pública (13%); la renegociación de su deuda externa; subsidios para combatir la pobreza, y el retornó del Estado a industrias como la extractiva de petróleo que había sido delegada exclusivamente a la IP. Sobre esto, se decidió no renovar contratos de producción con empresas extractivas extranjeras y canceló contratos de utilidad compartida, permitiendo sólo contratos de servicios a precio fijo. En conjunto, el retorno estatal ecuatoriano a actividades económicas dio como resultados que entre 2008 y 2013 se avanzara 34 puestos en el ranking mundial de competitividad del Foro Económico Mundial; que en 2013 el país tuviera la tasa regional de desempleo más baja, y que las personas en situación de pobreza pasaran de 38% en 2006 a sólo 29% en 2014 (TelesurTV, 2015); o que el Índice de Desarrollo Humano de Ecuador medido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconociera una buena calidad de vida de los

habitantes (AP Noticias Ecuador, 2015). Los resultados del dinamismo ecuatoriano le han ganado los calificativos de “*milagro ecuatoriano*” o “*jaguar latinoamericano*”.

Lo mismo ocurre con el ejemplo de Bolivia, que con un modelo de economía mixta y rectoría estatal, en los últimos siete años alcanzó un crecimiento promedio de 5.3%, en 2014 registró un crecimiento de 5.5%, siendo el mayor de toda la región latinoamericana, y con expectativas para 2015, de registrar un crecimiento de más del 6%. Estos casos son evidencias de la configuración de la *nueva Estatalidad* que al menos, en Latinoamérica han enarbolado medidas autóctonas.

5. Nueva Estatalidad. Implicaciones para la Administración Pública contemporánea

Si bien, la nueva *Estatalidad* a la que se hace referencia aún está por caracterizarse en el debate teórico. Lo que sí es seguro es que la viabilidad del retorno del Estado rector, así como sus acciones en cualquiera de sus formas, dependerá invariablemente de la calidad de las instituciones que la Administración Pública que este tipo de Estados puedan aportar. En nuestra consideración,

Estatalidad con instituciones de la A.P. legítimas

Se requerirán instituciones reconocidas, respetadas e identificadas con el bienestar común de la sociedad. Su subsecuente legitimidad, dependerá de su desempeño y de la capacidad resolutive que den a los problemas de la agenda pública del Estado.

Estatalidad con estructuras institucionales justas y apropiadas

Significa que la nueva Estatalidad debe de establecer estructuras institucionales apropiadas para su territorio, población, proyecto nacional, su convivencia con respecto al mundo global y del propio interés público y nacional. Necesariamente deben construirse instituciones lógicas y coherentes con respecto a la realidad y necesidades del Estado.

Estatalidad con instituciones de la A.P. eficientes y eficaces

Se requerirán instituciones del Estado innovadoras, que mejoren continuamente y que se sometan a principios de **evaluación y calidad**.

Estatalidad con instituciones de la A.P. incluyentes

Se requerirán instituciones incluyentes con los pueblos gobernados, sin hacer distinciones de los estratos sociales, y que necesariamente respeten derechos de propiedad, igualdad de oportunidades y fomento a la inversión de habilidades.

Estatalidad con instituciones de la A.P. desarrolladoras de capacidades y valor agregado

Se requieren instituciones promotoras de capacidades y desarrollo de aptitudes y habilidades en los mercados domésticos, que impongan sanciones e incentivos, para sus ciudadanos y empresas inviertan, ahorren, innoven y desarrollen capacidades productivas y de valor agregado.

6. Conclusión

Luiz Carlos Bresser asegura que el desarrollo económico sólo es posible cuando una nación-Estado dispone de un Estado efectivo (BRESSER, 2006: 1). Por lo tanto, sin dejar de considerar esta premisa, la gran conclusión de la crisis financiera de 2008 con respecto al Estado es que ni la globalización, ni la liberalización económico-financiera, son obras del mercado por sí mismas, sino que son obras u omisiones de los propios Estados, que a través de sus gobiernos pueden o no regular, pueden o no supervisar, pueden o no limitar, a través de la calidad de las instituciones que los Estados aporten, sean propias o supranacionales. Los resultados de la crisis de 2008 mostraron que el Estado está profundamente implicado. Ha sido, es y será responsabilidad del Estado encontrar fórmulas, mecanismos, soluciones y sobre todo, instituciones para que *la mano invisible del mercado* no se descontrola y estalle en crisis.

Las recientes respuestas domésticas a la crisis de 2008, se han traducido como evidencias de la reemergencia del Estado, con rasgos de rectoría-redistribución, que en muchos países busca tomar distancia de la ortodoxia liberal. Sin duda, esta configuración habrá de nutrirse de los próximos y urgentes debates teóricos.

Para que esta nueva Estatalidad suceda, conviene considerar lo citado por Luis F. Aguilar, quien afirma que *la rectoría del Estado es posible siempre y cuando el Estado reconstruya su unidad estructural y reconstruya su capacidad operativa de gobierno* (AGUILAR, 2013). En caso contrario, un Estado desordenado producirá un *Estado fragmentado*, que quedará sometido y vulnerable a las fuerzas del mercado, a los desequilibrios externos y nulificado para encontrar soluciones autóctonas a problemas propios. A este último respecto, la funcionalidad de las instituciones de la nueva Estatalidad será trascendental no sólo para la viabilidad del Estado, sino para que también la globalización funcione conforme a sus regulaciones e intereses propios, considerando además el siempre latente riesgo de nuevas crisis. Así, urge sumar análisis sobre qué tipo de Estado requerimos.

7. Fuentes de información

BERNANKE, Ben (2014) Mis años en la Reserva Federal – un análisis de la FED y las crisis financieras, Edit. Paidós, México.

GIRÓN GONZÁLEZ, Alicia (2002), Crisis Financieras, México, Edit. Porrúa-UNAM.

GIRÓN GONZÁLEZ, Alicia y CHAPOY, Alma (2009), El derrumbe del sistema financiero internacional. Análisis coyuntural, México, Edit. UNAM.IEE.

HARVEY, David (2014), Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, Ecuador, Edit. IAEN.

JUDT, Tony (2014), Algo va mal, México, Edit. Taurus.

PIKETTY, Thomas (2015), El capital en el siglo XXI, México, Edit. Fondo de Cultura Económica.

AGUILAR, Luis, F., El Estado fragmentado, Reforma, sección opinión, 3 de abril de 2013.

Banco Mundial, *Datos: Gasto (% del PIB)*, disponible en:

http://datos.bancomundial.org/indicador/GC.XPN.TOTL.GD.ZS/countries?order=wbapi_data_value_2010+wbapi_data_value+wbapi_data_value-first&sort=desc. Consultado el 27 de julio de 2015.

BRESSER, PEREIRA, Luiz Carlos (2006), El modelo estructural de gobernanza pública, publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 36. (Oct. 2006). Caracas, disponible en: <http://siare.clad.org/revistas/0055103.pdf>. Consultado el 21 de septiembre de 2015.

CÓRDOVA, Arnaldo (1 de mayo de 1997), La globalización y el Estado, Revista Nexos, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=8288#>. Consultado el 15 de junio de 2015.

Expansión, Datosmacro, *Gasto Público*, disponible en:

<http://www.datosmacro.com/estado/gasto>. Consultado el 28 de junio de 2015.

KRUGMAN, Paul (2008), *La hora de la política fiscal*, 19 de octubre de 2008, en El País, disponible en: http://elpais.com/diario/2008/10/19/negocio/1224422071_850215.html. Consultado el 27 de agosto de 2015.

MARTÍNEZ, José Manuel, *¿En qué consiste el rescate financiero?*, CNN Expansión, lunes 29 de septiembre de 2008, disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2008/09/29/bfen-que-consiste-el-rescate-financiero>. Consultado el 29 de julio de 2015.

MILLET SOLER, Montserrat y GARCÍA-DURÁN HUET, Patricia (2009), *¿Vuelve el proteccionismo?*, en La primera crisis global: Procesos, consecuencias, medidas, septiembre-Octubre 2009. No. 850, disponible en: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_850_73-88__C4331EEF99F63DF8EEAF2F6DB835BB08.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2015.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT (2015), *Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo. Tendencias 2015*, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_337069.pdf. Consultado el 22 de septiembre de 2015.

TELESURTV, *Desempleo en Ecuador el más bajo en América Latina*, disponible en: <http://www.telesurtv.net/news/Desempleo-en-Ecuador-es-el-mas-bajo-de-la-region-20140918-0003.html>. Consultado el 22 de septiembre de 2015.



ENCrucIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

21° NÚMERO
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2015

Revista Electrónica del Centro de Estudios en
Administración Pública de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Eduardo Bárzana García*

Secretario Administrativo: *Lic. Enrique Del Val Blanco*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Lic. Claudia BodekStavenhagen*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Dra. María Cristina Puga Espinosa*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Lic. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. Yazmín Gómez Montiel*

Jefe de la División de Estudios Profesionales: *Mtra. Consuelo Dávila*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática: *Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego*

LA REVISTA

Director de la Revista:
Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:
Erika Döring González Hermosillo
Eduardo Guerrero del Castillo
Omar Guerrero Orozco
Elena Jeannetti Dávila
Roberto Moreno Espinosa
Raúl Olmedo Carranza
Nicolás Rodríguez Perego
Gerardo Torres Salcido

Diseño, integración y publicación electrónica:
Coordinación de Informática, Centro de Investigación e
Información Digital, FCPyS-UNAM.

Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego.

Diseño e Integración Web: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales.

Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

Apoyo en integración y tratamiento de contenidos: María
Fernanda Frausto López

ENCrucIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 6,
No.21, septiembre-diciembre 2015, es una publicación
cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma
de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública,
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col.
Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.
(5 5) 5 6 2 2 9 4 1 6 y (5 5) 5 6 2 2 9 4 2 6 ,
<http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>,
maximiliano_unam@yahoo.com.mx. Editor responsable: Dr.
Ricardo UvalleBerrones. Reserva de Derechos al uso
Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-
1949. Responsable de la última actualización de este
número, Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Maximiliano
García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad
Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510,
México D.F., fecha de la última modificación, 30 de abril de
2016.

www.politicas.unam.mx